



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 07 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00048-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores(as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL N° 07

Presente. –

Asunto : Difusión del protocolo para gestionar el Buen Inicio del Año Escolar Primer día.

Referencia: Oficio Múltiple N° 00078-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0168738

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, de la Dirección Regional de Educación de Lima – DRELM, ha elaborado el documento denominado "**PROTOCOLO PARA GESTIONAR EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR – PRIMER DÍA**" para acoger a los estudiantes, sus familias y la comunidad en general en el marco de la Escuela de la Confianza y de "**Espacios Inspiradores**" contemplada en la Jornada Familiar "**Juntos por el Buen Inicio del Año Lectivo 2024**" y establecida en la Estrategia Nacional de Civismo y Educación en Valores "**101% Buen Ciudadano**", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 638-2023-MINEDU.

Al respecto, mediante Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, se establece que la Jornada Familiar, se llevará a cabo en coordinación con el equipo directivo de la IE y la familia, creando un clima acogedor en las instituciones educativas con acciones que permitan crear espacios inspiradores y una convivencia democrática, en valores ciudadanos; comprometiendo a los actores de la comunidad educativa y aliados, a fin de contribuir con la generación de condiciones para el buen inicio del año lectivo.

En ese sentido, las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, **deben impulsar y difundir el PROTOCOLO** y la realización de las acciones que consideren pertinentes, a fin de brindar una bienvenida acogedora y estimulante para los estudiantes al inicio del año escolar y que les permita sentir que la escuela es un ambiente donde se les respeta, valora y estimula, teniendo en cuenta sus necesidades, características, intereses y expectativas.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL07 y con encargatura de ASGESE Resolución Directoral N° 00002-2024-UGEL07.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

JPJA/J(e)ASGESE
FGTP/C-ES
LMRF/A-ASGESE
07/03/2024

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0168738 CLAVE: 8923CD

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

